

PERGAMINO, Abril 14 de 1993.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1993, al considerar el Expediente: H-5/93 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AZUL, eleva texto RESOLUCION N° 813/92 (realización de cursos semestrales para instruir a manipuladores de alimentos).-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Encomendar al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Salud se lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Zona Sanitaria IV para la realización de cursos semestrales destinados a instruir a manipuladores de alimentos .-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AZUL.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 478/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE